

PERSONAJES DEL SUR (GÜÍMAR):

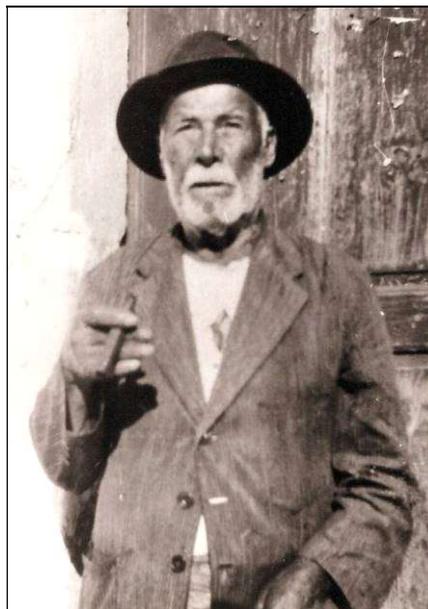
**DON MARCIAL GARCÍA PÉREZ (1848-1935),
BRIGADA DE MILICIAS, SARGENTO 1º DE INFANTERÍA, AUXILIAR DE 1ª CLASE DEL CUERPO
DE ADMINISTRACIÓN MILITAR, TALLADOR DE QUINTOS, PORTAVOZ Y ASESOR DE SUS
PAISANOS, APODERADO DEL AYUNTAMIENTO DE GÜÍMAR, VOCAL DE LA JUNTA
MUNICIPAL DEL CENSO ELECTORAL, JURADO JUDICIAL, MAESTRO PARTICULAR
DE EL ESCOBONAL, PRESIDENTE SUPLENTE DE MESA ELECTORAL, IMPULSOR
DE LA SOCIEDAD “EL PROGRESO” Y PROPIETARIO AGRÍCOLA¹**

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

(Cronista Oficial de Güímar)

[blog.octaviordelgado.es]

Atraído por la carrera militar, don Marcial ingresó como soldado voluntario en las Milicias Canarias, en las que ascendió a cabo 2º y cabo 1º. Tras obtener su licencia absoluta, se dedicó a la agricultura en su pueblo natal, pero atraído por su vocación, solicitó su reincorporación al Ejército como soldado sustituto, ascendiendo rápidamente a cabo 1º, sargento 2º y sargento 1º de Milicias; con este último empleo desempeñó el cometido de brigada del Batallón de La Gomera y el de tallador de quintos en el Ayuntamiento de Güímar; luego fue declarado sargento 1º de Infantería. Posteriormente solicitó su pase al Cuerpo Auxiliar de Administración Militar, donde fue ascendiendo desde auxiliar de 4ª clase hasta auxiliar de 1ª clase; por entonces solicitó sin éxito el empleo de alférez y fue nombrado apoderado del Ayuntamiento de Güímar en la capital de la provincia. Tras su retiro se estableció en su pueblo natal de El Escobonal, donde ejerció como propietario agrícola y maestro particular. Además, fue portavoz y asesor de sus paisanos, vocal de la Junta Municipal del Censo Electoral, jurado judicial, presidente suplente de mesa electoral, socio del Casino de Güímar e impulsor de la Sociedad-Casino “El Progreso” de El Escobonal.



Don Marcial García Pérez.

¹ Sobre este personaje puede verse también otro artículo de este mismo autor: “Personajes del Sur (El Escobonal): El militar don Marcial García Pérez”. *El Día (La Prensa del domingo)*, 26 de junio de 1988. Con posterioridad, la reseña biográfica se ha visto enriquecida con nuevos datos.

Este destacado agachero nació en El Escobonal (Güímar) el 8 de julio de 1848, siendo hijo de don Francisco García Marrero y doña Inés Pérez Castro, naturales y vecinos de dicho pago. Tres días después fue bautizado en la iglesia de San Pedro Apóstol de Güímar, por el beneficiado propio Dr. don Agustín Díaz Núñez, actuando como madrina doña Bárbara Rodríguez, natural y vecina del mismo pago.

DE SOLDADO A SARGENTO 1º DE MILICIAS, BRIGADA DEL BATALLÓN DE LA GOMERA, TALLADOR DEL AYUNTAMIENTO DE GÜÍMAR Y SARGENTO 1º DE INFANTERÍA²

Pasó la infancia y juventud en su pueblo natal, ayudando a su modesta familia en las tareas agrícolas. Sin embargo, desde su niñez había sentido una gran afición por la carrera militar, por lo que el 10 de enero de 1868, cuando le faltaban pocos meses para cumplir los 20 años de edad, ingresó como soldado voluntario en el Batallón Provisional de Canarias, con sede en Santa Cruz de Tenerife. En este cuerpo permaneció durante siete años, prestando el servicio ordinario de guarnición, en los cuales ascendió a cabo 2º el 15 de enero de 1869 y a cabo 1º, por antigüedad, el 1 de abril de 1873.

Siendo cabo 2º del Batallón Ligeró Provisional de Canarias, de guarnición en Santa Cruz de Tenerife, el 28 de noviembre de 1870, a los 22 años de edad, don Marcial contrajo matrimonio en la parroquia de San Francisco de Asís de Santa Cruz de Tenerife con doña María García y García, dedicada a labores “*del campo*” e hija de don Antonio García Alayón y de doña Josefa García Lugo, naturales y vecinos de Arico el Viejo; los casó el capellán castrense de dicho Batallón don Isidro de la Peña y Aguilar y actuaron como padrinos don Tomás Díaz y doña Adelaida Delgado, siendo testigo don Juan González, de dicha vecindad.

En marzo de 1871 siendo cabo 2º de la 3ª compañía del Batallón Ligeró Provisional, fue sumariado en consejo de guerra ordinario, por haber dejado escapar el 20 de febrero anterior al soldado preso en el calabozo del cuartel de San Carlos don Isidro Bethencourt Delgado; por ello, fue condenado a prisión durante unos días y puesto en libertad el 20 de ese mismo mes de marzo³.

El 9 de enero de 1875, don Marcial obtuvo su licencia absoluta, por haber cumplido el servicio militar obligatorio. Regresó a El Escobonal, donde continuó trabajando en la agricultura. Pero, a medida que pasaban los meses, se fue dando cuenta que su verdadera vocación era la Milicia, en virtud de lo cual solicitó su reingreso en el Ejército como profesional, loo que se le concedió rápidamente teniendo en cuenta sus buenos antecedentes. De este modo, el 25 de abril de 1876 fue alta en el Batallón de la Orotava, como soldado sustituto del sargento 1º del mismo cuerpo don Francisco González Luis, según autorización del inspector, fechada el 4 de ese mismo mes, quedando en situación de provincia (sin servicio activo). Pocos días después, el 6 de mayo, se le reconoció su anterior empleo de cabo 1º, con la antigüedad de la fecha en que la obtuvo, 1 de abril de 1873, según una circular de la Subinspección. El 7 de junio inmediato ascendió a sargento 2º de Milicias de la 6ª compañía del Batallón Provincial de La Laguna.

En 1 de octubre del mencionado año, 1876, pasó a servir al Batallón Provisional de Canarias, donde quedó de guarnición. En este destino, por Real Decreto de 22 de enero de 1878 se le concedió un año de abono, con motivo del Regio enlace, para futuros premios de constancia.

Estando destinado en la Capitanía General, fue clasificado como apto para el ascenso por elección. Por ello, el 4 de abril de 1879 manifestó que deseaba sufrir examen para optar a la vacante de sargento 1º de la 8ª compañía, lo mismo que el de igual clase don Manuel

² Todos los datos de su carrera militar los hemos extraído de sus expedientes personales, que se custodian en el Archivo General Militar de Segovia (incluyendo su hoja de servicios) y en el Archivo Regional Militar de Canarias (caja 6652).

³ Archivo Regional Militar de Canarias. Caja 6284.

Afonso Marrero, que correspondiéndole por antigüedad también lo había solicitado. Al día siguiente se le comunicó al jefe de su Batallón, que el lunes 7 a las diez de la mañana fuesen examinados ambos sargentos segundos del Batallón de La Laguna. En dicho acto, los dos aspirantes merecieron de la junta examinadora la nota de “bueno” en todas las materias, con excepción de Aritmética, calificada como “poco”. Por dicho motivo, el 9 de mayo inmediato nuestro biografiado ascendió por elección a sargento 1º de Milicias.

A finales de octubre de ese mismo año 1879, don Marcial fue baja en su cuerpo, por haber sido destinado como brigada al Batallón de La Gomera, en cuyo punto permaneció durante dos años. El 24 de dicho mes de octubre se presentó en su destino de sargento 1º brigada. Estando en esta situación, el 21 de enero de 1880 se le concedió por el inspector de las Milicias la continuación en el servicio por cuatro años más.

El 1 de septiembre de 1881 se reintegró en la 6ª Compañía del Batallón Ligero Provincial de La Laguna, nº 1 de Canarias, donde permaneció en situación de provincia durante cinco años, en los cuales residió la mayor parte del tiempo en su pueblo natal, con su familia. Así, en dicho año estaba empadronado en El Escobonal, con 32 años y como “labrador”, en compañía de su esposa doña María García y García, de 22 años, y tres hijas: Heliodora, de 10 años, Emilia, de 5, y Sofía, de 3. El 27 de noviembre de ese mismo año 1881 actuó como sargento tallador en el Ayuntamiento de Güímar⁴.

En la anterior situación se le cumplía el tiempo por el que se había comprometido a servir, por lo que el 2 de noviembre de 1884 solicitó la continuación en el servicio por un año más:

*Marcial García Pérez, Sargento primero del Batallón Ligero Provincial de la Laguna numero primero de Canarias, puesto A L R P de V. M. con el mayor respeto expone; que cumpliendo en veinte y siete de Febrero del año proximo venidero el tiempo que últimamente se comprometió á servir y le fué concedido por Real Órden de treinta y uno de Enero último, y deseando continuar prestando sus servicios voluntariamente en la honrosa carrera de las armas, es por lo que
A V. M. recurrentemente suplica se digne concederle la continuación en el servicio por un año mas. Gracia que el recurrente no duda alanzar del bondadoso corazon de V. M. cuya vida guarde Dios por dilatados años para vien de la Monarquía.*

El 14 de ese mismo mes, la instancia fue informada favorablemente en La Laguna por el teniente coronel primer jefe del cuerpo, don Aureliano Font y Comas, quien le consideraba “acredor a la gracia que pretende por no exceder de la edad reglamentaria, como por su buena conducta, honradez, aplicación y amor al servicio”, por lo que se le concedió el reengache en las Milicias.

El 1 de abril de 1886, por haber sido disuelto su Batallón, pasó a continuar prestando sus servicios al Batallón de Reserva de La Laguna, de nueva creación. Por Real Orden de 24 de octubre de 1886 fue declarado sargento 1º de Infantería, con la antigüedad de 24 de agosto de 1881, por lo que quedó en la segunda Reserva de dicho cuerpo hasta fin de diciembre del mismo año, en que fue baja por haber sido destinado al cuadro permanente del Batallón de Reserva de La Orotava nº 2.

DE AUXILIAR DE 4ª CLASE A AUXILIAR DE 2ª CLASE Y SOLICITUD DEL EMPLEO DE ALFÉREZ

Dado que sabía leer y escribir correctamente, en noviembre y diciembre de 1886 don Marcial García Pérez redactó y firmó varias instancias a nombre de soldados analfabetos de la 1ª Sección de la 4ª Compañía del Batallón Reserva de La Laguna nº 1 de Canarias, que pedían licencia para contraer matrimonio⁵.

⁴ Archivo Municipal de Güímar. Expedientes de Quintas, 1881.

⁵ Archivo Parroquial de San Pedro Apóstol de Güímar. Expedientes matrimoniales, 1886.

En 15 de abril de 1887 se le nombró auxiliar interino de 4ª clase de la Segunda Sección y, como tal, el 13 de junio se le destinó de escribiente guarda-almacén a la Factoría de Subsistencias de la plaza de Santa Cruz de Tenerife, de donde pasó a la Sección de Intervención de la Intendencia Militar; en ambos destinos desempeñó sus cometidos a plena satisfacción de sus superiores, como luego informaría el intendente del Distrito. El 1 de junio de dicho año se incorporó a la Intendencia Militar de Los Realejos, enfermado por entonces en La Laguna. A finales de ese mismo año, deseando integrarse definitivamente en el Cuerpo Auxiliar de Administración Militar, solicitó un informe sobre los servicios prestados y el 26 de diciembre de dicho año el intendente militar del Distrito de Canarias, don Federico de la Cruz, emitió el siguiente certificado:

Certifico: que, según los informes emitidos por los Jefes y Oficiales á cuyas órdenes ha servido el auxiliar interino de cuarta clase, de la segunda Sección, Marcial Garcia Perez durante los seis meses transcurridos á contar desde el día trece de Junio del corriente año que se presentó en su primer destino de Escribiente Guarda-almacen de la Factoría de Subsistencias de esta plaza, dicho auxiliar ha desempeñado este cometido perfectamente bien, con puntualidad y celo que le caracterizan, observandose buena disposicion é inteligencia para el arreglo de almacenes, y en su segundo destino en la Seccion de Intervencion de esta Intendencia ha demostrado, ademas de sus buenas dotes militares de subordinación y puntualidad, mucha aplicación y clara inteligencia, comprendiendo con facilidad la redaccion de documentos; asi como tambien, que posee suficiente aptitud en gramática, ortografía y Aritmética, y que su letra, aunque no de una caligrafía selecta, es cursiva y lo bastante clara escribiendo correctamente; por todo lo cual, se puede esperar será un funcionario aventajado entre los de su clase, y mejor escribiente que Guarda-almacen. Y en virtud de lo dispuesto por el Excelentísimo Señor Director General del Cuerpo en Circular de veinte y cinco de Setiembre último, á fin de cumplimentar el Artículo once del Reglamento del Cuerpo Auxiliar de Administración militar, aprobado en tres de Enero del corriente año, expido la presente certificación en Santa Cruz de Tenerife á veinte y seis de Diciembre de mil ochocientos ochenta y siete.

En virtud del informe favorable emitido, por orden de la Dirección General de Administración Militar del 28 de enero de 1888 se le promovió al empleo de auxiliar de 3ª clase de Oficinas de Administración Militar, con el sueldo anual de 1.250 pesetas, empleo que le fue ratificado por despacho dado en esa misma fecha en Madrid por el director general, don Valeriano Weyler y Nicolau:

Por cuanto atendiendo al mérito y servicios de Marcial García Pérez se le nombró por orden de esta Dirección general fecha veintiocho de Enero de mil ochocientos ochenta y ocho Auxiliar de tercera clase con el sueldo de mil doscientas cincª. pesetas anuales.

Por tanto, expido á favor del referido Marcial Garcia Perez el presente titulo para que pueda desde luego entrar en el ejercicio del citado empleo, en el cual le serán guardadas las consideraciones que le correspondan.

Nuestro biografiado fue destinado a la Capitanía General de Canarias, donde ya permanecería hasta su retiro. Pocos meses después, por Real Orden del 21 de septiembre de dicho año 1888, fue ascendido a auxiliar de 2ª clase del Cuerpo de Administración Militar del Ejército, con un sueldo de 1.500 pesetas anuales, empleo que le fue ratificado mediante despacho dado en Madrid el 28 de ese mismo mes, por el director general de Administración Militar:

POR CUANTO atendiendo al mérito y servicios de D. Marcial Garcia Perez se le nombró por Real orden de veintiuno de Septiembre de mil ochocientos ochenta y ocho, Auxiliar de segunda clase con el sueldo de mil quinientas pesetas anuales.

POR TANTO, el Sr. Ministro de la Guerra manda que se expida á favor del referido D. Marcial Garcia Perez el presente titulo, para que desde luego pueda entrar en el ejercicio del citado empleo, en el cual le serán guardadas las consideraciones, fueros y preeminencias que le corresponden.



Despachos con los ascensos a auxiliar de tercera y segunda clase, ambos de 1888.

Don Marcial continuó destinado en la Intendencia Militar de este distrito. En esa situación, envió una instancia al Rey de España, Don Alfonso XII, fechada en Santa Cruz de Tenerife a 23 de marzo de 1889, en la que solicitaba el empleo de alférez de Infantería, aunque sin sueldo:

Don Marcial Garcia Perez, Sargento primero de Infantería y en la actualidad auxiliar de 2ª Clase del Cuerpo administrativo del Ejército P.A.L.R.P. de V.M. humildemente expone: Que considerándose comprendido en la regla 10 del artículo 36 del Reglamento del Ejército Territorial de estas Islas, aprobado por Real Decreto de 10 de Febrero de 1886, por ser el destino que desempeña análogo a los civiles, y toda vez que el recurrente solo lo hace por amor a la honrosa carrera de las armas a la que ha tenido afición desde muy corta edad, es por lo que Suplica a V.M. rendidamente, que tomando en consideración las razones consignadas, se digne por un rasgo de su bondadoso corazón concederle como gracia especial el empleo de Alférez sin sueldo del expresado Ejército, con destino al Batallón de Reserva de La Laguna, continuando no obstante en su actual destino, puesto que en nada grava el presupuesto. Gracia que el recurrente no duda obtener de los buenos sentimientos que adornan a V.M. cuya vida guarde el cielo muchos años para bien de la Nación.

A pesar de los argumentos expuestos, según se deduce de su hoja de servicios, don Marcial no obtuvo el empleo honorífico solicitado.

PORTAVOZ DE SUS PAISANOS DE EL ESCOBONAL EN UNA AGRIA POLÉMICA

Por entonces, el 31 de diciembre de 1888 figuraba en la relación de propietarios de Güímar con terrenos afectados por las obras del 7º trozo de la “*Carretera de 3er. Orden de Santa Cruz de Tenerife á Buenavista*” (la Carretera General del Sur), concretamente parte de dos trozos de terreno de secano que poseía en El Escobonal, uno de primera clase y otro de segunda clase. En virtud de ello, el 23 de abril de 1889 se le notificó que debía comparecer ante el alcalde de Güímar, para designar el perito que habría de representarlo en las operaciones de “*fijar y valorizar la parte de las fincas que han de expropiarse*” en dicho término municipal⁶.

Curiosamente, en 1893 nuestro biografiado se vio implicado en una desagradable polémica, surgida con motivo de la generosa donación de 200 quintales de papas por parte de los vecinos de El Escobonal, para ayudar a los vecinos de Santa Cruz de Tenerife y el barrio de San Andrés, pues apoyando a sus paisanos, don Marcial insinuaba que dicha cantidad se había mermado al llegar a Güímar:

Sr. Director del DIARIO DE TENERIFE.

Santa Cruz de Tenerife, Diciembre 18 de 1893.

Muy señor mío: En el número 2125, del día 11 del actual, insertó V. en extracto, una carta que para dicho objeto remitieron algunos vecinos del pago del Escobonal referente á que el donativo de 200 quintales de patatas hecho por aquel barrio para las cocinas económicas de esta Capital, y necesidades de San Andrés, deseaban se les figuraran por separado del pueblo de Güímar; pues si bien firmaban dicha carta cuatro vecinos del mismo barrio eran en representación de todo él, como se verá por la misma, que me dispensará el favor de insertar en las columnas de su ilustrado periódico á continuación de ésta.

Ahora bien, Sr. Director: en el número 2129 correspondiente al día 15, aparece un escrito firmado por D. Pedro Perdomo Pérez, D. José Pérez Fragas y D. Juan García y González, en el que manifiestan que hay algunas inexactitudes que no deben dejar pasar sin la oportuna rectificación, y por lo demás del escrito se ve que todos se convirtieron en comisionados, por lo cual yo, por mi parte, les doy las más expresivas gracias á los señores de Güímar que se dirigieron al referido pago llenos del mejor deseo de enterar á mis paisanos de la necesidad que había de ayudar á las personas humanitarias de esta población para las subsistencias de los pobres necesitados.

En verdad, Sr. Director, yo, la única inexactitud que hallo y la que interesa á las cocinas económicas, es la diferencia de ochenta y un quintal de patatas que existe en los 200 que expresa la carta y los 119 que dicen los referidos señores en su escrito; pero, esto no es extraño señor Director, pues como los 200 quintales eran muchos se pudieron mermar en el trayecto.

Yo creo, Sr. Director, que á dichos señores no les habrá llamado la atención dicho escrito toda vez que no se refiere á su pueblo, pero si de ver que el Escobonal figura con donativo cuando nunca le han visto figurar más que en repartos de consumos.

Y finalmente, creo improcedente la rectificación hecha por los señores D. Pedro, D. Juan y D. José, en atención á que si los encargados en Güímar para remitir al Sr. Presidente de la Comisión de Subsistencias, vieron que solo ascendía el número de quintales á 119, debieron avistarse con los firmados en la carta que expresa los 200 y si el error partió de éstos, á ellos compete la mencionada rectificación.

Sin otra cosa Sr. Director, dispenseme no haya podido ser más lacónico este que le anticipa las gracias y queda de usted atento y s. s. q. b. s. m.

⁶ “Obras públicas / Provincia de Canarias / Trozo 7º / Carretera de 3er. Orden de Santa Cruz de Tenerife á Buenavista / Término municipal de Güímar”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 9 de enero de 1889 (pág. 2); “Gobierno de la Provincia de Canarias / Carreteras”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, Viernes 26 de abril de 1889 (pág. 1).

Escobonal de Güimar, 10 de Diciembre de 1893.

Sr. D. Marcial García Pérez.

Nuestro estimado amigo: Le ponemos en conocimiento como se hizo una suscripción en nuestro barrio del Escobonal para favorecer á las necesidades de ese pueblo de Santa Cruz. Pudimos reunir doscientos quintales largos de papas, de los cuales destinamos veinticinco quintales aproximados para San Andrés y lo restante para Santa Cruz. Y como usted es de nuestra confianza esperamos que con esta misma carta se presente al redactor del periódico para no confundir la nuestra con la limosna de Güimar.

Esperamos que en este negocio nos represente y represente á nuestro barrio; favor que esperamos de V. el pueblo y los firmantes Q. S. M. B. *Abelardo Cubas Padilla*.—*Benito Yanes Castro*.—*Vicente Díaz Crespo* y á ruego de *Florentin Díaz Rodriguez*, *Abelardo Cubas*.⁷

La insinuación, de que se habían detraído algunos quintales de papas antes de llegar a su destino, molestó a los comisionados que se habían encargado de recoger dicho donativo, que en otra carta atacaron a los firmantes de la carta y en especial a don Marcial García, a quien trataban de desacreditar:

Sr. Director del DIARIO DE TENERIFE.

Güimar, 21 de Diciembre de 1893.

Muy Sr. nuestro: Cuando creíamos subsanados los errores que contiene el suelto expresando el donativo de patatas hecho por el barrio del Escobonal, que aparece en el núm. 2125 de su ilustrado periódico, preséntase, como para contradecir nuestra ya conocida rectificación, un D. Marcial García Pérez, escribiente de esa Intendencia Militar, y en términos que no hemos de calificar por innecesario, firma el comunicado que ha visto la luz en el núm. 2132 de esa misma publicación. Para ello nada importa, sin duda, al referido D. Marcial atenerse á los puntos contestados y señalar, á su propósito, las inexactitudes en que hayamos incurrido; créese dispensado de hacerlo en otra forma que la que conviene á una nueva afirmación en contrario, desprovista de todo fundamento.

¿Cómo, pues, negaría de otro modo el objeto de la comisión que pasó de este pueblo al Escobonal para recabar la suscripción de que se ha hecho mérito, y cuyos individuos recorrieron la comarca acompañados de otros del mismo barrio? ¿De dónde ha sacado, á no ser por otra carta que laque ahora inserta en el diario á continuación de la suya, que el donativo había sido depositado en Güimar para su envío á la Capital? ¿Cómo expresa también que por su mediación se entregaría éste en la propia ciudad, cuando lo fué únicamente por conducto de la Comisión de subsistencias?

Porqué si, como dice el escrito que contestamos, el indicado suelto —publicado el 11 del corriente— es el *extracto* de la carta del Escobonal, que lleva la fecha del día anterior, y que, por lo tanto, debió ser recibida pocas horas antes de repartirse el periódico —detalle digno de tenerse en cuenta— conviene observar, y no podemos menos de consignarlo con extrañeza, que no expresando la misma carta nada absolutamente acerca de estos dos últimos particulares, se encuentren, no obstante, indicados en el suelto de referencia. Esto ello mismo se alaba.

Prescindimos de otros pormenores no menos curiosos que se encuentran en el comunicado y vamos al punto principal. Hablaba el Sr. García Pérez: «Y finalmente, creo impropio la rectificación hecha por los señores D. Pedro, D. Juan y D. José, en atención á que si *los encargados en Güimar para remitir al señor Presidente de la Comisión de subsistencias (aquí ya declara la verdad)* vieron que solo ascendía el número de quintales á 119, debieron avistarse con los firmados en la carta que expresa los 200 y si el error partió de éstos, á ellos compete la mencionada rectificación.

⁷ “Remitidos”. *Diario de Tenerife*, 19 de diciembre de 1893 (pág. 3).

Como no se ha hecho cita de otra carta que la que hemos supuesto recibió don Marcial el día 11 del corriente, de la cual se extractó, según se dice, el repetido suelto, claro está que dicho señor debe referirse á lo misma, como si de esta trasnochada comunicación quisiera hacer valer la noticia de que el donativo exedió de 200 quintales, para que se verificara la oportuna rectificación en vista de la diferencia de 81 quintales que hubo de menos.

En tal concepto debemos significar que no hallándose la expresada carta en poder de la comisión, no pudo ésta sospechar en modo alguno el error apuntado, ni por lo demás le fué fácil advertirlo á fin de demostrar entonces que el obsequio no pasó de 119 quintales, conforme á los datos que trajo de la suscripción obtenida.

Despréndese del párrafo transcrito que el Sr. García Pérez deja expuesta una duda referente á la cuantía del donativo; sin embargo, por otra parte muestra empeño en sustentar sus informes incurriendo en contradicciones marcadísimas y falsedades de tal índole, que ponen de relieve su proceder al manifestar que *como los 200 quintales eran muchos se podrían mermar en el camino*. Esta indignidad es el recurso á que apela. La dejamos á juicio del público.

Rogamos á V., Sr. Director, la inserción de estas líneas en su estimado periódico, repitiéndonos á sus órdenes atentos s. s. q. b. s. m.—*Juan García González.—Pedro Perdomo Pérez.—José Pérez.*⁸

De momento no sabemos cómo acabó esta agria polémica, que envolvió a don Marcial solo por ser el portavoz de sus paisanos.

AUXILIAR DE 1ª CLASE Y APODERADO DEL AYUNTAMIENTO DE GÜÍMAR

Lo cierto es que, atendiendo a sus méritos y servicios, por Real Orden del 27 de julio de 1894 fue ascendido a auxiliar de 1ª clase del propio Cuerpo de Administración Militar, empleo que le fue ratificado por despacho del subsecretario del Ministerio de la Guerra, dado en Madrid el 3 de agosto inmediato:

Por cuanto atendiendo al mérito y servicios de D. Marcial García Perez se le nombró por real orden de veintisiete de Julio de mil ochocientos noventa y cuatro, Auxiliar de primera clase del Cuerpo Auxiliar de la Admón. Militar con el sueldo de mil ochocientas pesetas anuales.

Por tanto, el Sr. Ministro de la Guerra manda que expida á favor del referido D. Marcial García Perez el presente título, para que desde luego pueda entrar en el ejercicio del citado empleo, en el cual le serán guardadas las consideraciones, fueros y preeminencias que le correspondan.

En su nuevo empleo, nuestro biografiado tenía la consideración de oficial del Ejército, que sus paisanos siempre le reconocieron.

El día 8 de ese mismo mes de agosto, el periódico *El Liberal de Tenerife* se hizo eco de su ascenso: “*Por Real orden de 27 de julio ha sido ascendido al empleo de auxiliar de primera del Cuerpo Administrativo del Ejército D. Marcial García Pérez, que presta sus servicios en la Intendencia militar del Distrito*”. Tres días después, la noticia fue reproducida por *Diario de Las Palmas*.⁹

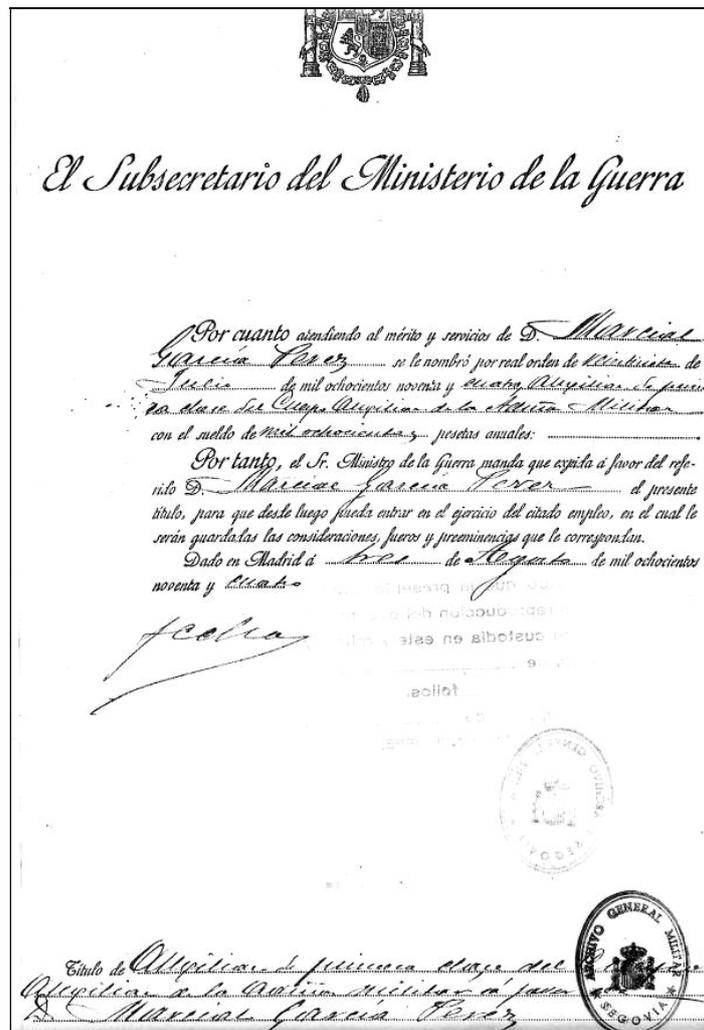
El 12 de agosto de 1895, el gobernador civil de la provincia hizo pública la “*Relación nominal de los propietarios interesados en el pago del expediente de expropiación del término municipal de Güimar, con motivo de las obras del trozo 7.º de la carretera de 3er. orden de Santa Cruz de Tenerife á Buenavista por Güimar y Adeje*”, en la que figuraba don Marcial García Pérez como propietario de la finca nº 45. El 8 de noviembre de ese mismo

⁸ *Ibidem*, 26 de diciembre de 1893 (pág. 3).

⁹ “Ascenso”. *El Liberal de Tenerife*, 8 de agosto de 1894 (pág. 2); “Ascenso”. *Diario de Las Palmas*, 11 de agosto de 1894 (pág. 2).

año, la máxima autoridad provincial dispuso la publicación de una nueva relación, según la resolución que había dictado en la que figuraba la cantidad asignada a cada propietario por la finca expropiada; en ella, don Marcial figuraba como titular de dos fincas, con los números 29 y 33, por las que le correspondían 807,60 y 901,00 pesetas, respectivamente.¹⁰

Por entonces, cuando todavía en activo vivía en Santa Cruz de Tenerife, el Ayuntamiento de Güímar lo designó, por acuerdo del 21 de agosto de 1898, apoderado para cuantas diligencias tuvieran que hacerse en la capital, por ser “*persona de reconocida honradez y laboriosidad*”¹¹. Entre las gestiones realizadas, don Marcial anticipó cantidades para el pago de las raciones de pan y aceite de oliva, que se suministraron al Batallón movilizizado de Canarias nº 1, en su estancia en dicha localidad. Asimismo, el 24 de noviembre de 1901 fue admitido como socio del Casino de Güímar¹², del que formaba parte la élite social, económica, cultural y política de este municipio.



Despacho con el ascenso a auxiliar de primera clase en 1894.

OBTENCIÓN DEL RETIRO

Desde comienzos de 1902 comenzó a percibir el sobresueldo que le correspondía por sus años de servicio, tal como informó *Unión Conservadora* el 7 de marzo de dicho año: “Se

¹⁰ “Obras públicas. Carreteras. Expropiaciones”. *Boletín Oficial de la provincia de Canarias*, 16 de agosto y 20 de noviembre de 1895 (pág. 1).

¹¹ Archivo Municipal de Güímar. Libro de actas del Pleno, 1898.

¹² Archivo del Casino de Güímar. Libro de registro de socios.

ha concedido sobresueldo, que por años de servicio les corresponden; según real orden de 4 de Mayo de 1900, á partir del 1º de Enero último, á los auxiliares de primera clase de Administración Militar, que tienen su destino en esta Subintendencia, D. Marcial García Pérez y D. Gonzalo Oliver Alfonso”¹³.

Continuó en el desempeño de sus funciones en la Capitanía General de Canarias, hasta el 9 de febrero de 1905, que por orden del subintendente fue destinado a prestar sus servicios al Parque Administrativo de Suministro de Tenerife. El 25 de julio de ese mismo año pasó a los almacenes del Parque de Santa Cruz de Tenerife, desde La Orotava, donde estaba hecho cargo del Almacén allí existente. El 16 de febrero de 1906 estaba destinado de nuevo en el Parque de Suministros de Tenerife. El 7 de marzo inmediato empezó a hacer uso de dos meses de licencia, que por enfermo le fueron concedidos para El Escobonal por el capitán general de Canarias en 5 del mismo mes, incorporándose a su destino el día 6 de mayo, después de haber disfrutado dicha licencia.

Cuerpo Auxiliar de Administración Militar Subintendencia Militar de Tenerife

A. J.

1.ª SUBDIVISIÓN

Don *Marcial García Pérez* nació en *Güímar*
 provincia de *Canarias* el día *ocho* de *Julio* de mil ochocientos
cuarenta y ocho. Es hijo de Don *Francisco García*
 y de Doña *Yvet Pérez*.

Tiene los méritos, servicios y circunstancias que á continuación se expresan:

Antigüedad que le conceden los despachos ó nombramientos.			2.ª SUBDIVISIÓN		Tiempo que los ha servido.		
Día.	Mes.	Año.	Empleos y grados que ha obtenido.		Años.	MeSES.	Días.
10	Enero	1868	Soldado voluntario del Batallón Provisional de Canarias		1	"	6
15	id.	1869	Cabo 2.º del Batallón Provisional de Canarias		4	2	16
12	Abril	1877	Cabo 1.º del <i>id. id. id.</i> por antigüedad		1	9	8
9	Enero	1875	Ejecutado absoluto (1 año, 3 meses y 15 días)		"	"	"
25	Abril	1876	Soldado sustituto en situación de provincia (mitad)		"	"	5
6	Mayo	1876	Cabo 1.º con la antigüedad del 12 de Julio de 1873 con arreglo á la Real Orden de la Subintendencia n.º 21 de 21 de Mayo de 1875 en situación de provincia (mitad)		"	"	16
7	Junio	1876	Sargento 2.º en situación de provincia (mitad)		"	1	27
12	Octubre	1876	Sargento 2.º del Batallón Provisional de Canarias		2	2	8
9	Mayo	1877	Sargento 1.º por elección del <i>id. id. id.</i>		2	3	22
31	Abril	1881	Sargento 1.º en situación de provincia (mitad)		"	"	"
21	id.	1881	Sargento 1.º de Infantería		2	8	"
31	Diciembre	1886	Sargento 1.º de Infantería del Cuadro permanente del Batallón Reserva de la Orotava n.º 2		"	3	14
15	Abril	1887	Auxiliar de 3.ª clase de oficina de Administración Militar		"	5	5
21	Septiembre	1887	Auxiliar de 2.ª clase del Cuerpo Auxiliar de Administración Militar		5	10	5
27	Julio	1874	Auxiliar de 1.ª clase del <i>id. id. id. id.</i>		12	"	4

Primera página de la hoja de servicios de don Marcial García Pérez, cerrada en 1905.

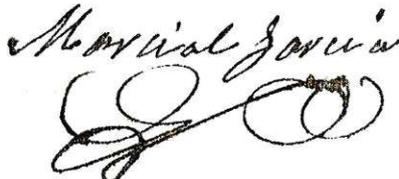
El 8 de ese mismo mes de mayo, como auxiliar de 1ª clase del Cuerpo Auxiliar de Administración Militar con destino en la Subintendencia, se pasó su propuesta de retiro al capitán general del distrito, por cumplir el 8 de julio inmediato los 58 años de edad, edad reglamentaria que para obtenerlo señalaba la Real Orden de 17 de enero de 1893 (C.L. n.º 17). Y por Real Orden de 13 de julio de dicho año 1906 (Diario Oficial n.º 149) le fue concedido a nuestro biografiado el retiro para Güímar, de lo que informó Diario de Tenerife el 28 de ese mismo mes: “Al auxiliar de 1.ª clase de A M don Marcial García Pérez, que servía en la Subintendencia de Tenerife, le ha sido concedido el retiro con el haber mensual de 126

¹³ “Noticias”. Unión Conservadora, 7 de marzo de 1902 (pág. 3).

pesetas abonables por esta Delegación de Hacienda”¹⁴. Por ese motivo, a fin de ese mes de julio causó baja en el Ejército. Contaba más de 35 años de servicios efectivos, por lo que le correspondía el derecho a percibir el 84 % de su sueldo, o sea 126 pesetas mensuales, que comenzó a percibir el 1 de agosto inmediato, según resolución acordada por el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

De este modo, don Marcial García Pérez concluyó su brillante carrera militar, de la que, como cierre, destacamos las notas de concepto que mereció en junta de jefes de su cuerpo a finales de 1905, al cerrarse su hoja de servicios: “*se le supone*” valor; mucha aplicación y puntualidad en el servicio; buena capacidad, conducta e instrucción. Por ello se concluía que: “*Es a propósito para los cargos de su empleo*”. Además, se indicaba que estaba casado, gozaba buena salud y medía 1,688 m de altura.

Enterado.
El Interesado,
Marcial García



Firma de don Marcial García Pérez en 1905.

PROPIETARIO AGRÍCOLA, ASESOR VECINAL, VOCAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL CENSO ELECTORAL Y JURADO JUDICIAL

Tras su retiro, nuestro biografiado se estableció con su familia en su pueblo natal de El Escobonal (Güímar), con la consideración de “*oficial retirado*” del Ejército. En esta localidad, don Marcial había construido con anterioridad dos casas, una en Las Lúas y otra en La Plaza, siendo en esta última donde fijó su residencia. Según algunos familiares, el único recuerdo que conservó de su anterior vida militar fue la gorra y un sillón giratorio.

Nada más establecerse en El Escobonal como militar retirado, el 10 de noviembre de 1906 el Sr. García Pérez participó en el rescate y la cura de un vecino, don Valentín González Marrero, descubierto por una pareja de la Guardia Civil del puesto de Güímar bajo el puente de La Lajita con heridas en la cabeza, pues se había despeñado al anochecer, al perder el rumbo a causa de la oscuridad y la fuerte lluvia, tal como recogió el periódico *El Tiempo* el 15 de dicho mes: “*La misma pareja, auxiliada de los vecinos del pago ya citado, Marcial García Pérez y Patricio Delgado García, condujeron al herido desde aquel sitio á la morada del Marcial, por ser la más próxima, donde le facilitaron cuantos auxilios encontraron al alcance, llevándolo después, á su instancia, entre ocho paisanos, á su domicilio*”¹⁵.

Por su gran cultura, experiencia y prestigio, don Marcial era constantemente requerido por sus paisanos para resolver problemas, hacer escrituras de compraventa, instancias, etc. Por la misma razón, cada vez que había elecciones lo nombraban secretario escrutador, adjunto o presidente de la mesa electoral del pueblo.

El resto de su vida permaneció al cuidado de sus propiedades agrícolas, no perdiendo ninguna ocasión de ayudar a sus vecinos, quienes a veces no comprendieron bien sus nobles intenciones y los grandes servicios que había hecho a su pueblo. Triste prueba de ello la tenemos en la siguiente anécdota: un año en que se estaba confeccionando el censo municipal de habitantes, los vecinos de El Escobonal tenían que trasladarse a Güímar a dar sus datos, en vista de lo cual el Sr. García Pérez llegó a un acuerdo con el Ayuntamiento, por el que él se

¹⁴ “Crónica”. *Diario de Tenerife*, 28 de julio de 1906 (pág. 2).

¹⁵ “Sucesos”. *El Tiempo*, 15 de noviembre de 1906 (pág. 2).

comprometía a hacerlo en el mencionado barrio, evitando así el desplazamiento de los agacheros. Pero éstos, creídos de que lo que se pretendía era aumentar los impuestos con la anuencia de nuestro biografiado, le arrancaron las papas de una huerta, haciéndole en la misma una sepultura con una cruz y, luego, dispararon contra la puerta de su casa, afortunadamente sin mayores consecuencias; amarga recompensa a tantos desvelos. Por ese incidente fue detenido un vecino, tal como recogió el periódico *La Opinión* el 3 de marzo de 1910: “*Como presunto autor de un daño en una finca de patatas de don Marcial García Pérez, del Escobonal, la guardia civil del puesto de Güímar ha entregado al juzgado municipal de esta villa al vecino de aquel barrio, J.Y.L.*”¹⁶.

En diciembre de 1913, don Marcial García Pérez fue elegido vocal de la Junta Municipal del Censo Electoral de Güímar, para el bienio 1914-1915, como “*oficial retirado del ejército*”; tomó posesión en la sesión constituyente celebrada el 2 de enero de 1914¹⁷. En sesión celebrada el 26 de octubre de 1923, la misma Junta volvió a designar a nuestro biografiado para que formase parte de la misma durante el bienio 1924-1925, en concepto de vocal titular y también “*como oficial del Ejército retirado*”¹⁸.

Asimismo, el 24 de diciembre de 1913, don Marcial fue nombrado jurado para los juicios a celebrar en la cabecera del partido judicial de Santa Cruz de Tenerife, en virtud de sorteo celebrado en la Audiencia Provincial para que participase como tal en los distintos juicios que habrían de verse en el siguiente cuatrimestre, dentro de las “*Capacidades*” residentes en Güímar¹⁹. En igual situación continuaba el 24 de julio de 1914, con el nº 3 de las capacidades²⁰. En agosto de 1919, don Marcial resultó nombrado de nuevo por sorteo para formar parte del “*Tribunal del Jurado*” del partido judicial de Santa Cruz de Tenerife para el año 1920, también con el nº 67 de las “*Capacidades*”, siendo vecino de Güímar²¹. En abril de 1920, por nuevo sorteo celebrado en la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, según preveía la Ley del Jurado, volvió a ser elegido para “*constituir los tribunales de dicha clase que han de intervenir en los distintos juicios que han de verse en el segundo cuatrimestre del corriente año*”, en el partido judicial de dicha capital, con el nº 16 de las “*Capacidades*”; seguía residiendo en el mismo municipio²².

MAESTRO PARTICULAR DE EL ESCOBONAL, PRESIDENTE SUPLENTE DE MESA ELECTORAL E IMPULSOR DE LA SOCIEDAD “EL PROGRESO”

En febrero de 1917, nuestro personaje se dirigió al Ayuntamiento de Güímar, rogando “*se le faciliten los bancos y demás enseres de la escuela municipal que existía en aquel pago y que actualmente no funciona, interin no se abra de nuevo aquel establecimiento de enseñanza*”; el concejal don Rogelio Ojeda Bethencourt manifestó, “*que como quiera que en la actualidad se hallan los expresados efectos en una venta de aquel pago del Escobonal,*

¹⁶ “Sucedidos”. *La Opinión*, 3 de marzo de 1910 (pág. 2). Hemos puesto solo las iniciales del acusado, para no herir la sensibilidad de sus posibles familiares.

¹⁷ “Juntas Municipales del Censo Electoral / Relación... / Güímar”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 15 de diciembre de 1913 (pág. 8) y 6 de marzo de 1914 (pág. 4).

¹⁸ “Junta Municipal del Censo Electoral de Güímar”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 29 de octubre de 1923 (pág. 7).

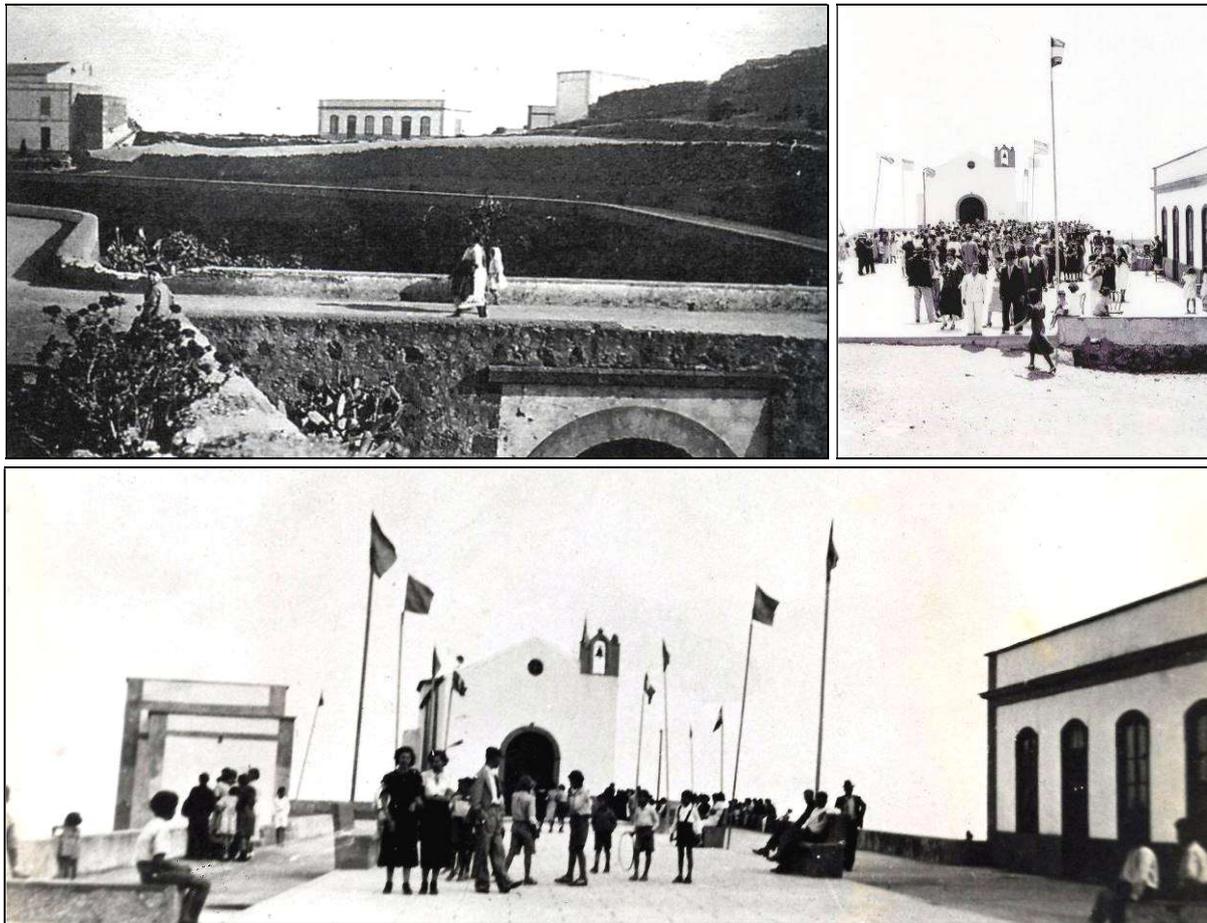
¹⁹ “Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, miércoles 7 de enero de 1914 (pág. 5); “Jurados”. *La Prensa*, viernes 9 de enero de 1914 (pág. 2); “De Justicia”. *La Opinión*, sábado 10 de enero de 1914 (pág. 1); “Noticias. Jurados. *El Progreso*, sábado 10 de enero de 1914 (pág. 2).

²⁰ “Partido judicial de Santa Cruz de Tenerife / Capacidades”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 14 de agosto de 1914 (pág. 3).

²¹ *Ibidem*, 11 de agosto de 1919 (pág. 3); “El nuevo Jurado”. *El Progreso*, miércoles 13 de agosto de 1919 (pág. 2).

²² “Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 30 de abril de 1920 (pág. 5).

donde se irán estropeando poco a poco, considera lo más acertado acceder a lo que solicita el Sr. García Pérez, debiendo entregarse todo mediante inventario detallado que levantará el Secretario de la Junta local”; así se acordó por unanimidad. Don Marcial suplió la falta de escuela pública en el pueblo durante dos años, impartiendo las clases en su casa de la plaza a un grupo de niños, a los que cobraba una peseta al mes; pero cuando estos no tenían dinero para pagarle, le llevaban fruta o leña, que aceptaba con igual agrado. Debemos recordar, que también enseñó a varios chicos algunos secretos del juego del palo, del que fue uno de los últimos jugadores de la localidad.



La casa de don Marcial García en la Plaza de San José, donde tuvo su escuela. En la foto de arriba a la izquierda, en el centro; y en las otras dos, a la derecha, en primer plano.

Su esposa, doña María García y García, quien como se ha indicado era natural de Arico, falleció en su domicilio del pago de El Escobonal el 1 de mayo de 1919, a las once de la noche, a consecuencia del “*mal de Bright*”; contaba 68 años de edad y no había testado, pero sí recibido los Santos Sacramentos. Al día siguiente se ofició el funeral en la entonces ermita de San José por el coadjutor encargado de la parroquia de San Pedro don Domingo Pérez Cáceres y a continuación recibió sepultura en el nuevo cementerio de dicho pueblo, siendo la persona que estrenó dicho recinto, tras su inauguración el 27 de abril anterior.

El 19 de mayo de 1919, don Marcial fue designado presidente suplente de la mesa electoral de la Sección 3ª de Güímar, correspondiente a El Escobonal, por la Junta Municipal del Censo electoral de la Villa de Güímar; el presidente titular era don Rogelio Ojeda Bethencourt²³.

²³ “Junta Municipal del Censo Electoral / Güímar”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 21 de mayo de 1919 (pág. 4).

La labor docente de don Marcial cesó en octubre de ese mismo año 1919, al comenzar a funcionar las dos escuelas públicas de El Escobonal, una de cada sexo, instalándose la de niñas en el salón de su casa que había usado hasta entonces con el mismo fin; allí permaneció hasta el mes de septiembre de 1922, en que fue trasladada a otro edificio del mismo pueblo. Sin embargo, el Ayuntamiento alquiló el mismo local el 1 de octubre siguiente para la escuela de niños; aunque solo estuvo un año, hasta el 7 de octubre de 1923, en que pasó a otro local de la Hoya de los Almendros.

Por entonces, nuestro biografiado también fue uno de los impulsores de la nueva Sociedad-Casino “El Progreso” de El Escobonal, que existió entre los años 1919 y 1922. Además, mantuvo una buena amistad con los redactores del diario *El Progreso* de la capital tinerfeña, como se reconocía por este periódico el 14 de mayo de 1920, al incluir en su “*Carnet de sociedad*” una visita suya a Santa Cruz, aunque confundiendo su lugar de residencia: “*Se encuentra en esta capital nuestro antiguo amigo don Marcial García Pérez, de Fasnía*”²⁴.

El 15 de julio de 1927 pasó la revista anual reglamentaria ante el alcalde de Güímar, como perceptor de haberes pasivos en concepto de “*retirado de Guerra*”²⁵. El 18 de junio de 1928 se le expidió en la Villa de Güímar la cédula personal nº 3266. Y el 1 de agosto de ese mismo año pasó la revista anual ante el alcalde don Tomás Cruz García; por entonces era el único residente en el municipio perteneciente a las clases pasivas del Ejército. Continuaba disfrutando un haber de 1.512 pesetas, mediante un oficio de concesión.

FALLECIMIENTO Y DESCENDENCIA

Tras una larga vida de duro trabajo, llena de alegrías y algunas incomprensiones, el militar retirado don Marcial García Pérez, que partiendo de cero llegó a alcanzar una destacada posición social, cultural y económica, falleció en su domicilio de El Escobonal el 12 de noviembre de 1935, a las seis de la tarde, a consecuencia de una insuficiencia mitral; contaba 87 años de edad y había otorgado testamento, ignorándose la fecha y el notario. Al día siguiente se ofició el funeral de cuerpo presente en la iglesia de San José y a continuación recibió sepultura en el cementerio de la localidad en la que había visto la luz por primera vez. El día 13 su defunción fue inscrita en el Registro Civil de Güímar, por manifestación de don Juan Pérez, mayor de edad y vecindad, ante el juez municipal suplente, don Trino Bethencourt Díaz, y el secretario, don Diego López Fresneda.

En el momento de su muerte continuaba viudo de doña María García y García, con quien había procreado siete hijos: *doña María Heliadora García y García* (1871-?), quien en 1896 contrajo matrimonio en la parroquia de San Pedro de Güímar con su paisano don Juan Campos Yanes, hijo de don Juan Campos Díaz [segundo subteniente de la Milicia Nacional local y alcalde pedáneo de El Escobonal] y doña Petra Yanes, naturales y vecinos de dicho pago de El Escobonal, con descendencia; *José García y García* (1872-1874), fallecido en Santa Cruz de Tenerife con tan solo dos años de edad; *doña Emilia García y García* (1876-?), quien casó en 1894 con don Martín Delgado Díaz, natural y vecino de El Escobonal, con sucesión; *doña Sofía García y García* (1878-?), nacida en Santa Cruz y casada con don Eulogio Pérez Yanes, natural y vecino de El Escobonal, hijo de don Domingo Pérez Díaz y doña Patricia Yanes Marrero, con descendencia²⁶; *doña Enemesia García y García*, de quien no tenemos más información; *doña María García y García*, casada con don Eulogio Yanes

²⁴ “Carnet de sociedad”. *El Progreso*, viernes 14 de mayo de 1920 (pág. 2).

²⁵ “De Hacienda. Clases pasivas”. *Gaceta de Tenerife*, martes 28 de junio de 1927 (pág. 2), y *La Prensa*, martes 28 de junio de 1927 (pág. 3).

²⁶ Fueron dos de sus hijos: *don Marcial Pérez García* (1902-1935), secretario de la Federación Obrera de El Escobonal; y *don Juan Vicente Pérez García* (1913-1983), destacado luchador, presidente de la Agrupación Socialista Obrera del Escobonal, delegado local de la UGT y sargento de Artillería.

Díaz, hijo de don Benito Yanes Castro [ventero, alcalde pedáneo y fielatero de El Escobonal] y doña Eusebia Díaz Campos, con sucesión²⁷; y *Francisco García y García* (1891-1891), muerto en Santa Cruz a los 12 días de su nacimiento. Cinco de ellos sobrevivieron a su madre y tres a su padre (doña Emilia, doña Sofía y doña María).

Además, fuera del matrimonio nuestro biografiado había tenido otro hijo con doña Emilia Hernández Álvarez: *don Andrés Hernández Álvarez* (1888-1970), nacido en Güímar y fallecido en La Laguna, quien también siguió la carrera militar y llegó a ser comandante de Artillería, además de músico, árbitro de fútbol y poeta, con el que siempre mantuvo una estrecha relación.

[19 de julio de 2014]

[Actualizado el 28 de marzo de 2024]

²⁷ Fueron tres de sus hijos: *don Eulogio Yanes García* (1911-1997), vocal de la Sociedad Cultural “El Porvenir” y de la Agrupación Socialista Obrera de El Escobonal, soldado condecorado por méritos de guerra, policía armado y barbero; *doña Dolores Yanes García* (1914-1976), asistente en partos y curas sanitarias; y *don Amador Yanes García* (1921-2006), conocido como “*El Voluntario*”, conductor y mecánico militar, encargado de taller y funcionario instructor de Automóviles del Gobierno general de la provincia del Sáhara, e instructor-examinador de Automovilismo de la Jefatura Provincial de Tráfico de Santa Cruz de Tenerife.